

**PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PRE-BÁSICA
EN HONDURAS
CREDITO IDA No. 6560-HN y Donación TF0B2218-HN**

INVITACIÓN DE SOLICITUD A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA-SELECCIÓN DE FIRMAS PARA
“EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN
PREBÁSICA DE 40 MUNICIPIOS EN 6 DEPARTAMENTOS FOCALIZADOS EN
HONDURAS.”**

REFERENCIA No. 6560-HN-SE-232551-CS-QCBS

ANTECEDENTES: El Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM), han suscrito un Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por US\$30.00 millones (fondos IDA) y un Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por US\$9.50 millones (donación de la AME) para financiar el *Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras* y pretenden destinar una parte de este financiamiento para efectuar pagos elegibles, en virtud del contrato que resulte objeto de esta consultoría.

PROPOSITO DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESION DE INTERES: El propósito de este aviso de expresión de interés es conformar una lista corta entre las firmas que expresen interés y que demuestren tener capacidad y experiencia para llevar a cabo los servicios de consultoría requeridos.

ORGANISMO EJECUTOR: La Secretaría de Educación de la República de Honduras a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los servicios.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA: Es Evaluar y formular proyectos en 253 Centros de Educación Prebásica seleccionados, en 40 municipios en los 6 departamentos de Copán, El Paraíso, Gracias a Dios, Lempira, Olancho y Yoro, para determinar la inversión requerida en la mejora, construcción, ampliación y/o rehabilitación de infraestructura, mobiliario y equipo en los entornos físicos de aprendizaje centrados en los niños y niñas en edad preescolar y se basarán en los modelos de referencia de diseño arquitectónico bioclimático de centros de educación prebásica a entregar por la DIGECEBI/UCP al momento de la adjudicación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA: Para la ejecución de los servicios de consultoría requeridos, la firma deberá tener una sólida reputación y presencia local., asimismo deberá cumplir con lo siguiente:

Empresa legalmente constituida:

- Copia autenticada del Testimonio de Escritura Pública de Constitución y sus reformas si las hubiere.
- Copia autenticada del poder del representante legal de la empresa

- Copia autenticada de la tarjeta de identidad y RTN del representante legal (Copia de pasaporte o carnet de residente si es firma extranjera).
- Breve descripción del perfil de la firma con información sobre su experiencia, la organización de la firma, principales áreas de actividad. Incluir organigrama organizacional.
- Listado de consultorías similares en estudio, diseño y/o supervisión para obras de construcción, readecuación, rehabilitación y ampliación de edificios en general, sus obras complementarias y obras externas, realizados en los últimos 5 años; debiendo describir las actividades, montos y el periodo de ejecución. En caso de asociación indicar el porcentaje de participación.

Para cada proyecto reportado se deberá adjuntar la documentación que evidencie la veracidad de la información suministrada (finiquitos, actas de recepción final u otros documentos emitidos por el Contratante).

- Listado de proyectos en ejecución actualmente en estudio, diseño y/o supervisión para obras de Gestión de Riesgos y Medio Ambiente (Obras de mitigación), etc; debiendo describir las actividades, montos y el periodo de ejecución.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture), con el fin de mejorar sus calificaciones, todos los socios de las firmas consultoras en participación serán solidariamente responsables de la totalidad del contrato, si son seleccionados.

- La firma Consultora, se seleccionará de conformidad con el método de *Selección basada en Calidad y Costo (SBCC)*, establecido en el párrafo 7.3 en las Regulaciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018. Se señala a la atención de los consultores interesados la Sección III Gobernanza, párrafos, 3.14, 3.16 y 3.17 que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.
- Los Términos de referencia (TDR) de la presente consultoría, están disponibles en el portal de la Secretaría de Educación (https://www.se.gob.hn/ucp_inicio/) y en el portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (www.honducompras.gob.hn).
- Las firmas consultoras interesadas pueden obtener información adicional, en la dirección electrónica indicada al final de esta invitación ó en la dirección física, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Las expresiones de interés deben entregarse físicamente en la dirección abajo indicada al final de esta invitación, en sobre sellado, debidamente identificado, en original y dos copias, a más tardar el **Jueves 11 de noviembre de 2021, a las 5:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras.



ARNALDO BUESO HERNANDEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), 3er. Piso, Edificio Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,
Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.
E-mail: adquisiciones.ucpse@gmail.com

**Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras
CR-6560-HN y Donación TF0B2218-HN**

**TERMINOS DE REFERENCIA
Servicios de Consultoría (Firma) para
Evaluación y Formulación de Proyectos en Centros de Educación Prebásica de 40
municipios en 6 departamentos focalizados en Honduras.**

I. ANTECEDENTES

En el marco de los desafíos y necesidades que existen en el nivel de Educación Prebásica, el Gobierno de Honduras (GdH) a través de la Secretaría de Educación (SE) ha diseñado un proyecto orientado al *Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras*, el cual pretende mejorar (a) la capacidad institucional de la SE para la gestión de la Educación Prebásica; (b) las prácticas pedagógicas de docentes y educadores de Educación Prebásica; y (c) los entornos de aprendizaje físicos en centros de Educación Prebásica que atienden niños(as) en las áreas focalizadas.

El Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras, financiado con recursos del Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por US\$30.00 millones (fondos IDA) y Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por US\$9.50 millones (donación de la AME), suscrito entre la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM); está alineado con el Marco de Alianza de País para la República de Honduras (CPF, por sus siglas en inglés) para el año fiscal 2016-2020 (Informe No. 98367-HN) y apunta a apoyar las prioridades de la SE establecidas por el Plan Estratégico del Sector Educación (PESE) 2018 – 2030, y los objetivos de la Alianza Mundial para la Educación (AME), con énfasis en la calidad de la provisión de servicios.

El Proyecto será implementado por la SE a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), con la participación de otras dependencias de la Secretaría para la ejecución de todas las actividades que se lleven a cabo en relación con el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.

La *Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI)* y la *Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)*, serán responsables del desarrollo de las actividades establecidas en el componente 3 del Proyecto: “**Mejoramiento de los Entornos Físicos de Aprendizaje en Centros de Educación Prebásica Seleccionados que atienden a niños(as) en áreas focalizadas**”, cuyo objetivo es mejorar el acceso a entornos físicos de Educación Prebásica centrados en los niños, orientados al aprendizaje, inclusivos, resilientes y sostenibles en áreas focalizadas, para que el Proyecto pueda mejorar la equidad de los resultados educativos. Específicamente, el componente incluye la construcción, ampliación y/o rehabilitación de los centros públicos del nivel de educación Prebásica existentes, garantizando las condiciones mínimas de calidad para promover el aprendizaje y fomentar el acceso temprano y la transición de

los niños entre los diferentes grados de educación Prebásica¹. Este Componente incluye la construcción, ampliación y/o rehabilitación de 224 aulas en Centros de Educación Prebásica (CEPB) de los seis departamentos focalizados para el proyecto (Copán, El Paraíso, Gracias a Dios, Lempira, Olancho y Yoro) y que corresponden a las áreas más desfavorecidas del país con base en: i) tasas de pobreza; ii) indicadores clave de educación (matricula de educación Prebásica y los resultados de aprendizaje); y iii) calidad de la infraestructura escolar.

Actualmente, el proyecto ha contratado un consultor individual para elaborar 4 diseños arquitectónicos que incluya el desarrollo de modelos de referencia para tipologías de Centros de Educación Prebásica, utilizando conceptos de diseño arquitectónico bioclimático, considerando las diferentes zonas climáticas del país e incluyendo consideraciones para que estos modelos se adapten a distintos terrenos. Los modelos de referencia se basarán en los programas arquitectónicos, a validar durante la consultoría y basados en el Manual de Planificación y Diseño de Centros Educativos de la Secretaría de Educación y el documento de “Diagnóstico de la Normativa Existente y Lineamientos para el Mejoramiento en la Infraestructura de Educación Prebásica en Honduras.

En base al contexto anterior, se hace necesaria la contratación de una firma consultora con alta experiencia, para la Evaluación y Formulación de 253 proyectos, en los Centros Educativos del Nivel de Educación Prebásica seleccionados, en 40 municipios en los departamentos de Copán, El Paraíso, Gracias a Dios, Lempira, Olancho y Yoro.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Evaluar y formular proyectos en 253 Centros de Educación Prebásica seleccionados, en 40 municipios en los 6 departamentos de Copán, El Paraíso, Gracias a Dios, Lempira, Olancho y Yoro, para determinar la inversión requerida en la mejora, construcción, ampliación y/o rehabilitación de infraestructura, mobiliario y equipo en los entornos físicos de aprendizaje centrados en los niños y niñas en edad preescolar y se basarán en los modelos de referencia de diseño arquitectónico bioclimático de centros de educación prebásica a entregar por la DIGECEBI/UCP al momento de la adjudicación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. **Evaluar** mediante visita de campo y estudio de documentos, la factibilidad de cada uno de los 253 Centros de Educación Prebásica seleccionados, condiciones de la infraestructura, condiciones del terreno y accesibilidad (amenazas creadas por el hombre y/o naturales, riesgos y fortalezas), análisis legal de la tenencia de la tierra, análisis ambiental y poblacional, así como la matrícula actual y proyectada.
2. **Formular** los proyectos evaluados y seleccionados en los Centros de Educación Prebásica y desarrollarlos a nivel de diseño final, ya sea construcción nueva,

¹ Este componente se alinea con el área estratégica del PESE de aumentar y mejorar la infraestructura para todos los niveles educativos. (PESE 2018-2030, p. 74)

ampliación y/o rehabilitación, conforme a las normas y criterios establecidos por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI).

III. UBICACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE PREBÁSICA

Los centros educativos focalizados se han seleccionado de acuerdo con los indicadores del Plan Maestro (mobiliario, servicios básicos, amenazas naturales, amenazas sociales, infraestructura hidrosanitaria e infraestructura en general) y legalidad del predio.

Los estudios serán realizados en los Centros Educativos del Nivel de Educación Prebásica en los departamentos, municipios y comunidades que se detallan en Anexo No.2

IV. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA / ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará en los Centros Educativos del Nivel de Educación Prebásica seleccionados, incluyendo visita de campo, trabajo en cada una de las comunidades, municipalidades y otras entidades gubernamentales vinculadas al proyecto, entrevistas a beneficiarios según grupos diferenciados, aliados estratégicos y entidades privadas, entre otros.

Los estudios de Evaluación y Formulación de proyectos de los 253 Centros de Educación Prebásica, serán elaborados en **dos etapas**: una primera etapa, en la cual se evaluarán y formularán 131 centros educativos de los departamentos de Copán, el Paraíso, Lempira y Olancho; una segunda etapa, en la cual se evaluarán y formularán 122 centros educativos de los departamentos de Gracias a Dios y Yoro, de acuerdo a los listados proporcionados por la DIGECEBI. Ver Anexo No.2.

Para el desarrollo de la presente consultoría, la firma consultora deberá realizar como mínimo las actividades siguientes en cada etapa:

1.- ACTIVIDAD 1: Evaluación en campo de cada uno de los 253 Centros de Educación Prebásica:

- 1.1. Verificar la ubicación de cada Centro Educativo seleccionado por medio de las coordenadas geográficas (presentar croquis de ubicación georreferenciado).
- 1.2. Visita técnica a cada Centro Educativo seleccionado para verificar la infraestructura existente, condiciones de esta y su relación con la tendencia de matrícula, mediante **ficha de evaluación de factibilidad**, formato que será proporcionado por la UCP/DIGECEBI.
- 1.3. Reuniones con alcalde municipal, líderes comunitarios, asociación de padres de familia, personal docente y director distrital y/o municipal de educación, para la socialización del proyecto y levantamiento de información. La UCP/DIGECEBI proporcionará formatos de la documentación legal que deberá ser firmada y sellada por los actores para avalar estas reuniones. (Solicitud de financiamiento, constancia de visita, acta de asamblea comunitaria, compromiso de mantenimiento comunitario, compromiso de mantenimiento municipal, documentación legal del terreno y constancia de operación, al menos.)
- 1.4. Analizar las condiciones del terreno.

- 1.5. Realizar levantamiento topográfico del terreno.
- 1.6. Levantar la ficha de evaluación de factibilidad.
- 1.7. Levantar la ficha de equipamiento y mobiliario existente.
- 1.8. Levantar la ficha de factibilidad social con enfoque en grupos vulnerables y pueblos originarios.
- 1.9. Realizar levantamiento de las construcciones existentes y sus características (al menos plantas, secciones y elevaciones de las construcciones existentes, incluir accesos, circulaciones, rampas y escaleras y cualquier otra obra civil existente en el terreno, indicando materiales y acabados) que sean pertinentes al CEPB. En el caso de los CEPB que estén ubicados en un terreno compartido con otro Centro Escolar se debe considerar levantamiento de infraestructura completa.
- 1.10. Evaluar las necesidades de reparación, demolición y/o infraestructura nueva requerida, de acuerdo a los programas arquitectónicos y diseños arquitectónicos proporcionados en los modelos de referencia, a entregar por DIGECEBI/UCP.
- 1.11. Verificar la disponibilidad y calidad de materiales y agregados disponibles en la zona.
- 1.12. Verificar la disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada en la comunidad.
- 1.13. Cotizar el costo y acarreo de materiales y agregados a utilizar en el proyecto. Analizar el tipo de acceso en época lluviosa. Presentar cotización con firma y sello (de ser posible).
- 1.14. Identificar requerimiento de trámites de constancias y/o licencia ambiental, medidas de mitigación y estimación de costos necesarios para la ejecución del proyecto.
- 1.15. Realizar un registro fotográfico de la infraestructura existente y terreno. Fotografías de áreas internas y exteriores y del emplazamiento donde se considera la intervención.
- 1.16. Identificar los pre-alcances del proyecto y desarrollar propuesta de intervenciones.

2.- ACTIVIDAD 2: Formulación de los proyectos evaluados en los centros de Educación Prebásica, que deberán incluir, al menos, realizar lo siguiente:

- 2.1. Elaborar Memoria descriptiva del proyecto (La DIGECEBI/UCP proporcionará formato)
- 2.2. Dibujar Plano de localización y ubicación (mostrando ruta de acceso desde el municipio al sitio del proyecto, incluyendo tipo de transporte, distancias, tipo de acceso y tiempo de recorrido).
- 2.3. Poligonal del terreno y levantamiento topográfico.
- 2.4. Plano de conjunto existente.
- 2.5. Planta constructiva de obra existente.
- 2.6. Elevaciones de infraestructura existente (únicamente del CEPB).
- 2.7. Plano de conjunto propuesto, usando como referencia los diseños arquitectónicos proporcionados por DIGECEBI/UCP.
- 2.8. Plantas arquitectónicas propuestas
- 2.9. Elevaciones propuestas
- 2.10. Planta de techos propuesta
- 2.11. Planta constructiva propuesta

- 2.12. Planta de instalaciones eléctricas propuesta
- 2.13. Planta de instalaciones hidrosanitarias propuesta
- 2.14. Planta de conjunto de instalaciones eléctricas propuestas
- 2.15. Planta de conjunto de instalaciones hidrosanitarias propuestas.
- 2.16. Plano de detalles constructivos.
- 2.17. Planos de obras adicionales: Muros de contención, rampas, aceras, cercos perimetrales, tanque séptico, pozo de absorción, tanque elevado y cualquier otro que sea necesario para el correcto funcionamiento del CEPB.
- 2.18. Planos de equipamiento y mobiliario (ubicación).
- 2.19. Memoria de cálculo de cantidades de obra dividida en módulos por actividades
- 2.20. Cronograma de ejecución del proyecto
- 2.21. Hoja de cálculo de acarreo
- 2.21. Presupuesto del Proyecto
 - Presupuesto por actividades dividido en módulos de acuerdo al cálculo de actividades.
 - Presupuesto por insumos
- 2.22. Especificaciones técnicas

Los planos que se incluyan en cada expediente deberán ir firmados y sellados, impresos a escalas legibles en tamaño tabloide (11”x17”).

V. PERÍODO DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de once (11) meses, contados a partir de la orden de inicio, distribuido en dos etapas, tal como se detalla a continuación:

- Etapa 1: (6 meses)
- Etapa 2: (5 meses)

VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Primera Etapa:

La primera etapa de los servicios se desarrollará en los primeros 6 meses de la consultoría, contados a partir de la emisión de la orden de inicio de los servicios. A continuación, se detallan los productos a presentar:

N°	PRODUCTOS ESPERADOS	Plazo máximo para la presentación por parte de la firma consultora
1	Primer Producto: Documento que contenga i) Plan de trabajo General y Cronograma de actividades, actualizado con su respectiva ruta crítica. ii) Metodología para el desarrollo de las actividades de la presente consultoría, iii) Plan de trabajo y cronograma de giras según las zonas de intervención y etapas definidas.	10 días calendario posteriores a la orden de inicio de la consultoría

N°	PRODUCTOS ESPERADOS	Plazo máximo para la presentación por parte de la firma consultora
2	<p>Segundo Producto: INFORME DE EVALUACIÓN</p> <p>Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1.</p> <p>Se incluye en este producto lo establecido en la ACTIVIDAD 1 Evaluación en campo y se incluye la entrega de los Planos 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 de la ACTIVIDAD 2.</p> <p>Este producto se entregará según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: 44 informes de proyectos (primer grupo) a los 15 días posteriores a la aprobación del primer producto. • Segunda entrega: 44 informes de proyectos (segundo grupo) a los 32 días posteriores a la aprobación del primer producto. • Tercera entrega: 43 informes de proyectos (tercer grupo) a los 55 días posteriores a la aprobación del primer producto. 	<p>15, 32 y 55 días calendario para la primera entrega, segunda entrega y tercera entrega respectivamente, contados a partir de la aprobación del primer producto.</p>
3	<p>Tercer Producto: BORRADOR DE FORMULACIÓN (PLANOS DE ARQUITECTURA).</p> <p>Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1.</p> <p>Se incluye en este producto el contenido del Segundo Producto y se incluye la entrega de los planos 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 de la ACTIVIDAD 2.</p> <p>Este producto se entregará según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: 44 expedientes de proyectos (primer grupo) a los 15 días posteriores a la aprobación del segundo producto. • Segunda entrega: 44 expedientes de proyectos (segundo grupo) a los 32 días posteriores a la aprobación del segundo producto • Tercera entrega: 43 expedientes de proyectos (tercer grupo) a los 55 días posteriores a la aprobación del segundo producto. 	<p>15, 32 y 55 días calendario para la primera entrega, segunda entrega y tercera entrega respectivamente, contados a partir de la aprobación del segundo producto.</p>
4	<p>Cuarto Producto: FORMULACIÓN (PLANOS COMPLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).</p> <p>Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1.</p> <p>Se incluye en este producto el contenido del segundo y tercer producto y lo establecido en la ACTIVIDAD 2, Formulación.</p>	<p>41 días calendario contado a partir de la aprobación del tercer producto.</p>

N°	PRODUCTOS ESPERADOS	Plazo máximo para la presentación por parte de la firma consultora
5	<p>Quinto Producto: EXPEDIENTE TÉCNICO FINAL Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. (Incluye productos completos de la ACTIVIDAD 1 (Evaluación) y ACTIVIDAD 2 (Formulación), aprobado y firmado por la DIGECEBI/UCP (01 originales y 02 copias), archivo digital del Expediente Técnico completo con documentación final escaneada)</p>	<p>19 días calendario contado a partir de la aprobación del cuarto producto</p>

Una vez revisado cada expediente por la DIGECEBI/UCP y entregado a la firma consultora, ésta tendrá como máximo, por expediente, diez (10) días hábiles para presentar las subsanaciones/correcciones correspondientes a la primera revisión y cinco (5) días hábiles para presentar las subsanaciones/correcciones correspondientes a la segunda y posteriores revisiones, de no cumplir con el plazo de entrega, por causas imputables a ellos, deberán pagar la multa diaria establecida por proyecto, en el título XII Multas y Rescisión del Contrato, de los presentes TdR.

Se debe considerar que la etapa de revisión por parte de la DIGECEBI/UCP y la etapa de subsanación/correcciones por la firma consultora, es un proceso que se repetirá hasta que los productos estén aprobados a satisfacción de la DIGECEBI/UCP.

Segunda Etapa:

La segunda etapa de los servicios se desarrollará a partir del mes 7 de la consultoría, contados a partir de la emisión de la orden de inicio de los servicios. A continuación se detallan los productos a presentar:

N°	PRODUCTOS ESPERADOS	Plazo máximo para la presentación por parte de la firma consultora
1	<p>Primer Producto: Documento que contenga i) Plan de trabajo de la segunda fase y Cronograma de actividades, actualizado con su respectiva ruta crítica, ii) Plan de trabajo y cronograma de giras según las zonas de intervención y etapas definidas.</p>	<p>10 días calendario posteriores a la orden de inicio para la segunda etapa</p>
2	<p>Segundo Producto: INFORME DE EVALUACIÓN Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. Se incluye en este producto lo establecido en la ACTIVIDAD 1 Evaluación en campo y se incluye la entrega de los Planos 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 de la ACTIVIDAD 2. Este producto se entregará según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: 41 informes de proyectos (primer grupo) a los 15 días posteriores a la aprobación del primer producto. 	<p>15, 30 y 45 días calendario para la primera entrega, segunda entrega y tercera entrega respectivamente, contados a partir de la aprobación del primer producto.</p>

N°	PRODUCTOS ESPERADOS	Plazo máximo para la presentación por parte de la firma consultora
	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda entrega: 41 informes de proyectos (segundo grupo) a los 30 días posteriores a la aprobación del primer producto. • Tercera entrega: 40 informes de proyectos (tercer grupo) a los 45 días posteriores a la aprobación del primer producto. 	
3	<p>Tercer Producto: BORRADOR DE FORMULACIÓN (PLANOS DE ARQUITECTURA). Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. Se incluye en este producto el contenido del Segundo Producto y se incluye la entrega de los planos 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 de la ACTIVIDAD 2. Este producto se entregará según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: 41 expedientes de proyectos (primer grupo) a los 15 días posteriores a la aprobación del segundo producto. • Segunda entrega: 41 expedientes de proyectos (segundo grupo) a los 30 días posteriores a la aprobación del segundo producto • Tercera entrega: 40 expedientes de proyectos (tercer grupo) a los 45 días posteriores a la aprobación del segundo producto. 	<p>15, 30 y 45 días calendario para la primera entrega, segunda entrega y tercera entrega respectivamente, contados a partir de la aprobación del segundo producto.</p>
4	<p>Cuarto Producto: FORMULACIÓN (PLANOS COMPLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS). Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. Se incluye en este producto el contenido del segundo y tercer producto y lo establecido en la ACTIVIDAD 2, Formulación.</p>	<p>35 días calendario contado a partir de la aprobación del tercer producto.</p>
5	<p>Quinto Producto: EXPEDIENTE TÉCNICO FINAL Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. (Incluye productos completos de la ACTIVIDAD 1 (Evaluación) y ACTIVIDAD 2 (Formulación), aprobado y firmado por la DIGECEBI/UCP (01 originales y 02 copias), archivo digital del Expediente Técnico completo con documentación final escaneada)</p>	<p>15 días calendario contado a partir de la aprobación del cuarto producto</p>

Una vez revisado cada expediente por la DIGECEBI/UCP y entregado a la firma consultora , ésta tendrá como máximo, por expediente, diez (10) días hábiles para presentar las subsanaciones/correcciones correspondientes a la primera revisión y cinco (5) días hábiles para presentar las subsanaciones/correcciones correspondientes a la segunda y posteriores revisiones,

de no cumplir con el plazo de entrega, por causas imputables a ellos, deberán pagar la multa diaria establecida por proyecto, en el título XII Multas y Rescisión del Contrato, de los presentes TdR.

Se debe considerar que la etapa de revisión por parte de la DIGECEBI/UCP y la etapa de subsanación/correcciones por la firma consultora, es un proceso que se repetirá hasta que los productos estén aprobados a satisfacción de la DIGECEBI/UCP.

VII. CONTENIDO DE INFORMES

Como parte del desarrollo de sus actividades y obligaciones, la firma consultora deberá elaborar, y remitir vía correo electrónico en los plazos que se indican en la tabla anterior, los informes y productos para la revisión correspondiente y una vez que se cuente con la aprobación por parte de la DIGECEBI /UCP, remitirlos en forma impresa y digital modificable, un (1) original y dos (2) copias.

Todos los informes deberán presentarse utilizando programas compatibles con los programas disponibles por el Contratante, y deberán ser en:

- Microsoft Word: Información narrativa
- Microsoft Excel: Cuadros con cálculos
- Microsoft Project: Cronogramas de Avance de Obra y Supervisión
- AutoCAD 2014 mínimo o versión más reciente: Juego de Planos impresos en tamaño tabloide a escala y en versión digital en PDF.

VIII. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO:

La forma de pago establecida se programa de la siguiente forma:

Primera Etapa: Departamentos de Copán, El Paraíso, Lempira y Olancho

N°	PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA	Porcentaje de pago
1	Primer Producto: Documento que contenga i) Plan de trabajo y Cronograma de actividades, ii) Metodología para el desarrollo de las actividades de la presente consultoría, que incluya instrumentos para el levantamiento de información, iii) Plan de trabajo y cronograma de giras según las zonas de intervención.	10%
2	Segundo Producto: INFORME DE EVALUACIÓN. Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. Se incluye en este producto lo establecido en la ACTIVIDAD 1 Evaluación en campo y se incluye la entrega de los Planos 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 de la ACTIVIDAD 2. Este producto deberá incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: 44 informes de proyectos (primer grupo) aprobados. • Segunda entrega: 44 informes de proyectos (segundo grupo) aprobados • Tercera entrega: 43 informes de proyectos (tercer grupo) aprobados. 	20%

N°	PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA	Porcentaje de pago
3	<p>Tercer Producto: BORRADOR DE FORMULACIÓN (PLANOS DE ARQUITECTURA). Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1.</p> <p>Se incluye en este producto el contenido del Segundo Producto y se incluye la entrega de los planos 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 de la ACTIVIDAD 2.</p> <p>Este producto se entregará según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: 44 expedientes de proyectos (primer grupo) aprobados. • Segunda entrega: 44 expedientes de proyectos (segundo grupo) aprobados • Tercera entrega: 43 expedientes de proyectos (tercer grupo) aprobados. 	20%
4	<p>Cuarto Producto: FORMULACIÓN (PLANOS COMPLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS). Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1.</p> <p>Se incluye en este producto el contenido del segundo y tercer producto y lo establecido en la ACTIVIDAD 2, Formulación.</p>	20%
5	<p>Quinto Producto: EXPEDIENTE TÉCNICO FINAL. Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1.</p> <p>(Incluye productos completos de la ACTIVIDAD 1 (Evaluación) y ACTIVIDAD 2 (Formulación), aprobado y firmado por la DIGECEBI/UCP (01 originales y 02 copias), archivo digital del Expediente Técnico completo con documentación final escaneada)</p>	30%

Los pagos de la consultoría se realizarán en Lempiras (para firmas consultoras nacionales), dentro de los 30 días a partir de la aprobación de cada uno de los productos de la consultoría de acuerdo a la Sección V de los presentes TDR, y se efectuarán través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

De cada pago será deducido todos los, gravámenes y demás imposiciones que este pudiera estar sujeto según las leyes aplicables en materia tributaria vigente en el país.

Segunda Etapa: Departamentos de Gracias a Dios y Yoro

N°	PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA	Porcentaje de pago
1	<p>Primer Producto: Documento que contenga i) Plan de trabajo de la segunda fase y Cronograma de actividades, actualizado con su respectiva ruta crítica, ii) Plan de trabajo y cronograma de giras según las zonas de intervención y etapas definidas.</p>	10%

N°	PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA	Porcentaje de pago
2	<p>Segundo Producto: INFORME DE EVALUACIÓN. Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. Se incluye en este producto lo establecido en la ACTIVIDAD 1 Evaluación en campo y se incluye la entrega de los Planos 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 de la ACTIVIDAD 2.</p> <p>Este producto se entregará según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: 41 informes de proyectos (primer grupo) aprobados. • Segunda entrega: 41 informes de proyectos (segundo grupo) aprobados. • Tercera entrega: 40 informes de proyectos (tercer grupo) aprobados. 	20%
3	<p>Tercer Producto: BORRADOR DE FORMULACIÓN (PLANOS DE ARQUITECTURA). Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. Se incluye en este producto el contenido del Segundo Producto y se incluye la entrega de los planos 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 de la ACTIVIDAD 2.</p> <p>Este producto se entregará según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: 41 expedientes de proyectos (primer grupo) aprobados. • Segunda entrega: 41 expedientes de proyectos (segundo grupo) aprobados. • Tercera entrega: 40 expedientes de proyectos (tercer grupo) aprobados. 	20%
4	<p>Cuarto Producto: FORMULACIÓN (PLANOS COMPLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS). Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. Se incluye en este producto el contenido del segundo y tercer producto y lo establecido en la ACTIVIDAD 2, Formulación.</p>	20%
5	<p>Quinto Producto: EXPEDIENTE TÉCNICO FINAL. Se deberá presentar un expediente por proyecto, conformado de acuerdo al Anexo 1. (Incluye productos completos de la ACTIVIDAD 1 (Evaluación) y ACTIVIDAD 2 (Formulación), aprobado y firmado por la DIGECEBI/UCP (01 originales y 02 copias), archivo digital del Expediente Técnico completo con documentación final escaneada)</p>	30%

IX. INSUMOS QUE SUMINISTRARÁ EL CONTRATANTE A LA FIRMA SELECCIONADA:

La Secretaría de Educación, a través de la DIGECEBI/UCP proporcionará los insumos siguientes:

- Levantamiento preliminar de la naturaleza legal de los predios a intervenir, de los terrenos.

- Diseños arquitectónicos bioclimáticos con modelos de referencia para Centros de Educación Prebásica.
- Listado de centros educativos del Nivel de Educación Prebásica seleccionados, etapa 1 y 2
- Directorio telefónico de Directores Departamentales y Municipales de Educación.
- Formato de visita de evaluación
- Formato de Pre-alcances
- Formato mínimo de Memoria Descriptiva
- Formato de Solicitud de intervención de infraestructura
- Formato de Constancia de Operación.
- Formato de Mantenimiento Municipal
- Formato de Mantenimiento Comunitario
- Formato de Ficha de Evaluación de Factibilidad Social con enfoque en grupos vulnerables y pueblos originarios
- Formato de Acta de Asamblea Comunitaria.
- Formato de Ficha de Evaluación de Factibilidad.
- Formato de entrega de expediente final
- Formato Ficha de evaluación de seguridad CPTED-escolar
- Formato Ficha de Factibilidad de Equipamiento y Mobiliario
- Formato ficha de factibilidad social con enfoque en grupos vulnerables y pueblos originarios
- Formato de Hoja de cálculo de acarreo

X. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Firma Consultora trabajará en forma coordinada con la DIGECEBI y la UCP, quienes darán seguimiento a las actividades y aprobarán los productos, informes u otros elementos que fueran solicitados.

La DIGECEBI, remitirá dichos productos, informes y otros debidamente aprobados, al Coordinador General de la UCP, para el trámite de pago correspondiente.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad de los Materiales y Estudios: Todos los documentos, informes, gráficos, fichas, planos, presupuestos, diseños, u otros materiales preparados por LA FIRMA CONSULTORA para el “CONTRATANTE” serán de propiedad del “CONTRATANTE”. LA FIRMA CONSULTORA, podrá conservar una copia de dichos documentos.

Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades: LA FIRMA CONSULTORA conviene en que, tanto durante la vigencia del CONTRATO como después de su terminación, ni LA FIRMA CONSULTORA ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de estos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.

XII. MULTAS Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

El contrato estará sujeto a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal vigente al momento de la firma del contrato, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta.

De acuerdo con las Disposiciones, en todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

En caso de incumplimiento por causas imputables a la firma consultora se aplicará una multa diaria de cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. (Disposiciones del presupuesto vigentes, artículo 76).

XVI. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA

Normativa: *Regulaciones de Adquisiciones ara Prestatarios en Proyectos de Inversión. Fechadas en julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018.*

Categoría: Consultoría Firma

Método de Selección: Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Tipo de Contrato: Suma Global (La firma consultora asumirá en su propuesta económica todos los costos que se incurran en la ejecución de la presente consultoría (Honorarios, viajes, llamadas a celulares, materiales de impresión, papelería, cd, etc.)

Período de la Consultoría: Once (11) meses

Anexos

Anexo No. 1

La consultora deberá presentar el expediente técnico completo (original y 02 copias), el cual deberá incluir, como mínimo, la información que se enumera en el siguiente orden:

1. Presupuesto por actividades
2. Presupuesto por insumos
3. Especificaciones técnicas
4. Pre-alcances del proyecto (definidos en campo)
5. Memoria descriptiva del proyecto
6. Licencia ambiental
7. Permiso de construcción
8. Solicitud de intervención de infraestructura
9. Constancia de operación del CEPB
10. Compromiso de mantenimiento municipal
11. Compromiso de mantenimiento comunitario
12. Constancia de propiedad o copia de escritura de legalidad del predio (Documento validado por la asesoría legal de la UCP)
13. Constancia de visita de evaluación
14. Ficha de evaluación de seguridad CPTED-escolar
15. Ficha de evaluación de factibilidad
16. Ficha de factibilidad de equipamiento y mobiliario
17. Ficha de factibilidad social con enfoque en grupos vulnerables y pueblos originarios
18. Acta de asamblea comunitaria
19. Cálculo de cantidades de obra
20. Cotización de ferretería
21. Hoja de cálculo de acarreo
22. Cronograma de actividades del proyecto
23. Plano de localización y ubicación
24. Planos de obras existentes
25. Planos de obras propuestas
26. Planos de detalles
27. Fotografías con descripción

Anexo No. 2:

UBICACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE PREBÁSICA

Los centros educativos focalizados se han seleccionado de acuerdo con los indicadores del Plan Maestro (mobiliario, servicios básicos, amenazas naturales, amenazas sociales, infraestructura hidrosanitaria e infraestructura en general) y legalidad del predio.

A continuación se detallan los departamentos y municipios a intervenir en cada una de las fases:

No	Departamento	Municipios	Total CEPB	I FASE	II FASE
1	COPAN	7	37	37	
2	EL PARAÍSO	6	23	23	
3	GRACIAS A DIOS	6	73		73
4	LEMPIRA	6	37	37	
5	OLANCHO	8	34	34	
6	YORO	7	49		49
	Total	40	253	131	122

La Evaluación y Formulación se realizará en los Centros Educativos del Nivel de Educación Prebásica, que a continuación se detallan:

PRIMERA FASE: CENTROS DE EDUCACION PREBASICA (CEPB)

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORD ENADA X (UTM-WGS84)	COORD ENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE AULA	ESTATUS LEGAL
1	Copán	Copan Ruinas	040400088	MANUEL BONILLA	EL QUEBRACHO	0266518	1646360	16	CEPB	20	1	A
2	Copán	Copan Ruinas	040400091	BOCA DEL MONTE	BOCA DEL MONTE				CEPB	27	1	A
3	Copán	Copan Ruinas	040400076	MAYA CHORTI	EL CHILAR O AGUA ZARCA	0266116	1637858	16	CEPB	19	1	A
4	Copán	Copan Ruinas	040400083	WILLIAMS HANDAL RAUDALES	CORRALITO	0265903	1642634	16	CEPB	29	1	B
5	Copán	Copan Ruinas	040400079	JARDIN DE NINOS MUNDO MAYA	SAN RAFAEL	0270440	1639402	16	CEPB	25	1	C
6	Copán	Copan Ruinas	040400190	LOS MAYAS	SESESMIL SEGUNDO	0267701	1650759	16	CEPB	21	1	A
7	Copán	Copan Ruinas	040400066	EVA MORAZAN DE ZUNIGA	BUENA VISTA	0267999	1642122	16	CEPB	106	4	C
8	Copán	Copan Ruinas	040400110	FRANCISCO MORAZAN	SANTA ROSITA	0266478	1663685	16	CEPB	19	1	C
9	Copán	Copan Ruinas	040400086	CANDIDO AMADOR RECINOS	LA LAGUNA	0267827	1639072	16	CEPB	22	1	C
10	Copán	Copan Ruinas	040400071	CARLOS ROBERTO REINA	OSTUMAN	0266023	1641961	16	CEPB	35	2	C
11	Copán	San Juan de Opoa	041800019	JOSE SILVERIO GARCIA	LOS POZOS	0318413	1640040	16	CEPB	39	2	C
12	Copán	San Juan de Opoa	041800023	HECTOR URQUIA	EL PINAL	0314806	1634623	16	CEPB			C
13	Copán	San Juan de Opoa	041800024	REPUBLICA DEL JAPON	LA MONTAÑITA	0313573	1635693	16	CEPB			C
14	Copán	San Juan de Opoa	041800026	NUEVO MILENIO	EL PORTILLO	0316236	1634508	16	CEPB	21	1	A
15	Copán	San Juan de Opoa	041800025	J.N.MARIA OLGA ARGUETA	EL CONTAMAL	0318513	1634020	16	CEPB	20	1	B
16	Copán	San Juan de Opoa	041800022	MARCELINO PINEDA LOPEZ	SAN JUAN DE OPOA	0317313	1634574	16	CEPB	81	2	A
17	Copán	San Juan de Opoa		SONRISAS INFANTILES	COLATINA				CEPB	15	1	C
18	Copán	Florida	041000049	MONSEÑOR LUIS ALFONSO SANTOS	CONCEPCIÓN DE LA BARRANCA	0315152	1678351	16	CEPB	26	2	A

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE ALULA	ESTATUS LEGAL
19	Copán	Florida	041000080	MANUEL DE JESUS SUBIRANA	PLANCITOS O BERLÍN	0302382	1677164	16	CEPB	19	1	A
20	Copán	Florida	041000059	CARLOS A CARDONA	FLORIDA	0302751	1667807	16	CEPB	79	3	A
21	Copán	San Agustín	041400010	BOTONCITOS DE AMOR	CERRO NEGRO	0292195	1644479	16	CEPB	16	1	C
22	Copán	San Agustín	041400011	JOSE CECILIO DEL VALLE	GRANADILLA	0290603	1642921	16	CEPB	40	1	A
23	Copán	San Agustín	041400005	MUNDO INFANTIL	SAN AGUSTÍN	0291460	1639214	16	CEPB	73	2	A
24	Copán	San Agustín		SONRISAS INFANTILES	MELVIN PAREDES				CEPB	22	1	A
25	Copán	San Agustín		DIONISIO DE HERRERA	DESCOMBRO				CEPB	20	1	A
26	Copán	Cabañas	040200032	CARLOS ROBERTO FLORES	RÍO NEGRO	0275954	1634428	16	CEPB	23	1	B
27	Copán	Cabañas	040200041	JUAN RAMON ALVARADO	EL LLANO	0276181	1640439	16	CEPB	21	1	C
28	Copán	Cabañas		JUAN MANUEL PEREZ	EL LLANO				CEPB	22	1	C
29	Copán	Cabañas	040200039	LEDY MERCEDES MATA	PUEBLO VIEJO	0272764	1637603	16	CEPB	35	1	C
30	Copán	Concepción	040300002	RAMON ROSA	CANDELARIA	0299362	1643399	16	CEPB	37	1	C
31	Copán	Concepción	040300016	JOSE CECILIO DEL VALLE	CONCEPCION	0301835	1640476	16	CEPB	24	1	C
32	Copán	Concepción	040300017	SAN JOSE	PLAN GRANDE	0298606	1642352	16	CEPB	36	1	C
33	Copán	Concepción		LIC. ROSA AMANDA SANTOS	LAS PAVAS				CEPB	19	1	C
34	Copán	Concepción		RAYITO DE LUZ	SAN JUAN				CEPB	21	1	C
35	Copán	Concepción		GREVIL JEHI CHAVEZ	LAS JUNTAS				CEPB	16	1	C
36	Copán	San Antonio	041500026	ERNESTO MEJIA FUENTES	B. EL PORVENIR	0298731	1661188	16	CEPB	68	4	C
37	Copán	San Antonio	041500023	REPUBLICA DEL JAPON	EL OCOTON	0298266	1662627	16	CEPB	28	1	C
38	El Paraíso	Trojes	071900100	MUNDO FUTURO	TROJES	0608290	1556596	16	CEPB	21	1	B
39	El Paraíso	Trojes	071900088	JOSE CECILIO DEL VALLE	TROJES	0608168	1557243	16	CEPB	89	2	B

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE ALULA	ESTATUS LEGAL
40	El Paraíso	Trojes	071900260	ANGEL AUGUSTO RODAS	TROJES	0608529	1557299	16	CEPB	96	2	B
41	El Paraíso	Trojes	071900089	CONSTANZA GAMERO DE RODAS	TROJES	0608479	1556191	16	CEPB	35	1	B
42	El Paraíso	Trojes	071900099	JN NIÑOS ALEGRES	TROJES	0607768	1557079	16	CEPB	50	1	B
43	El Paraíso	Trojes	071900385	ARCOIRIS DE AMOR	MIRA VALLE TROJES							C
44	El Paraíso	Trojes	071900093	SANTOS ELIO SOSA	TROJES	0621083	1559151	16	CEPB	18	1	B
45	El Paraíso	Trojes		SOR MARIA ROSA	LAS QUEBRADOS				CEPB	17	1	B
46	El Paraíso	Teupasenti	071500137	AURA ROSA MARADIAGA	EL OCOTAL	0545665	1582804	16				C
47	El Paraíso	Teupasenti	071500114	OSCAR GEOVANNY SALGADO PINEDA	EL CORRALITO	0553653	1582142	16	CEPB			C
48	El Paraíso	Teupasenti	071500082	RAFAEL PINEDA PONCE	TEUPASENTI	0530324	1572938	16				C
49	El Paraíso	Teupasenti	071500102	MUNDO MARAVILLOSO	TEUPASENTI			16	CEPB	34	2	C
50	El Paraíso	Teupasenti		DANIEL ZUNIGA	EL OCOTAL				CEPB	44	1	B
51	El Paraíso	Teupasenti		FLORENTINO HERRERA	LOS PLANCITOS No.1				CEPB	19	1	C
52	El Paraíso	Teupasenti	071500300	EVA LILIAN CONTRERAS	TEUPASENTI	0543381	1587659	16	CEPB	22	1	C
53	El Paraíso	Teupasenti	071500083	JUANA FRANCISCA AMAYA	TEUPASENTI	0531144	1572603	16	CEPB			C
54	El Paraíso	Texíguat	071600013	ROBERTO SUAZO CORDOBA	TEXIGUAT	0497436	1508919	16	CEPB	22	1	B
55	El Paraíso	Texíguat	071600035	ZENOBIA RODAS DE LEON GOMEZ	GUINOPITO	0493671	1508477	16	CEPB	17	1	B
56	El Paraíso	Liure	070700031	OLGA DERIS SANCHEZ	ALDEA MONTE GRANDE	0493197	1493042	16	CEPB	20	1	C
57	El Paraíso	San Lucas	071200015	BRENDA REGINA SANCHEZ	BO. EL CENTRO	0504736	1519138	16	CEPB			C
58	El Paraíso	San Lucas		EL FUTURO	LOS QUEBRACHOS				CEPB	53	2	C

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE ALULA	ESTATUS LEGAL
59	El Paraíso	San Lucas		SANTOS ELIO SOSA	NAVIJUPE				CEPB	32	1	C
60	El Paraíso	Vado Ancho	071700007	EL ESFUERZO	SAN JOSÉ	0499467	1503168	16				C
61	Lempira	La Iguala	130900110	ADELA MARGARITA DEL CID	POTRERILLOS	0344270	1615740	16	CEPB	21	1	A
62	Lempira	La Iguala	130900033	ANTONIO JEREZ DAVILA	LA IGUALA	0341913	1616441	16	CEPB	21	1	C
63	Lempira	La Iguala	130900249	ANGEL DOMINGO CORTES CALLEJAS	QUIOCO	0338262	1613653	16	CEPB	23	1	A
64	Lempira	La Iguala	130900148	ALEGRIA INFANTIL	LOS LLANOS	0340779	1619320	16	CEPB	20	1	C
65	Lempira	La Iguala	130900034	JARDIN DE NIÑOS DOS MUNDOS	TARAGUAL	0340649	1630222	16	CEPB	20	1	A
66	Lempira	La Iguala	130900055	GRACIAS A DIOS	RÍO BLANCO	0349580	1624839	16	CEPB	53	1	C
67	Lempira	La Iguala	130900212	BOSQUE INFANTIL	LA IGUALA	0350260	1623885	16	E I B	24	1	C
68	Lempira	La Iguala	130900213	CAMINO AL DESARROLLO	LA IGUALA	0338447	1625091	16	CEPB	17	1	C
69	Lempira	La Iguala	130900210	JOSE ANTONIO DERAS VILLANUEVA	LOS TABLONES	0343374	1629024	16	CEPB	26	1	C
70	Lempira	La Iguala	130900109	NUEVO AMANECER	EL MATASANO	0337517	1624211	16	CEPB	21	1	C
71	Lempira	La Iguala	130900057	LAS MARAVILLAS DE DIOS	LOS LLANOS	0341324	1621545	16	CEPB	27	1	A
72	Lempira	La Iguala	130900111	ADELA MARGARITA DEL CID	LOS TABLONES	0342909	1628257	16	CEPB	24	1	C
73	Lempira	La Iguala	130900251	Ceferino Vargas Martínez	LA IGUALA	0338182	1627212	16	CEPB	50	1	C
74	Lempira	La Iguala		JUAN JOSE MEJIA	LAGUNAS				CEPB	44	1	C
75	Lempira	La Iguala		MARCO TULIO RODRIGUEZ	LAS VEGAS				CEPB	15	2	C
76	Lempira	La Iguala		ELVIS NOE MIRANDA	BUENA VISTA				CEPB	16	1	C
77	Lempira	Piraera	131500039	SANTOS HERIBERTO HERNANDEZ	PIRAERA	0343198	1557078	16	CEPB	30	1	A
78	Lempira	Piraera	131500067	LIC. KARLA MOLINERO	LAS MORAS	0342745	1559174	16	CEPB	19	1	A

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORD ENADA X (UTM-WGS84)	COORD ENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE AULA	ESTATUS LEGAL
79	Lempira	Piraera	131500064	PEDRO MARTINEZ	PIRAERA	0340171	1553655	16	CEPB	18	1	C
80	Lempira	Piraera	131500038	SONRISAS INFANTILES	SAN FELIPE	0339925	1551438	16	CEPB	20	1	C
81	Lempira	Piraera	131500026	CARMEN CASTRO BLANCO	PIRAERA	0340847	1555910	16	CEPB	40	2	A
82	Lempira	Piraera		PEDRO MARTINEZ	LA HACIENDITA				CEPB	18	1	C
83	Lempira	San Sebastián	132100029	CONSUELO PINEDA DE ORDOÑEZ	SAN SEBASTIÁN	0313432	1592890	16	CEPB	74	2	A
84	Lempira	San Sebastián	132100089	UNA PASO HACIA EL FUTURO	AGUA FRÍA	0308110	1586714	16	CEPB	32	1	A
85	Lempira	San Sebastián	132100090	BRISAS DEL MAÑANA	AGUA FRIA			16	CEPB	31	1	C
86	Lempira	San Sebastián	132100062	JOSE MARIA ANDRADE	SAN SEBASTIÁN	0313761	1591006	16	CEPB	29	1	A
87	Lempira	Santa Cruz	132200009	MARGARITA BOQUIN DE CASTILLO	SANTA CRUZ	0335809	1584787	16	CEPB	31	1	B
88	Lempira	Santa Cruz	132200026	MARIO ROLANDO MENDEZ	LOMA LIMPIA	0340530	1585970	16	CEPB	27	1	C
89	Lempira	Santa Cruz	132200077	SOFIA GABARRETE DE RODRIGUEZ	CARRIZAL PAJAPAS	0337637	1590694	16	CEPB	20	1	C
90	Lempira	Santa Cruz	132200025	RICARDO MADURO	LOMA LIMPIA	0338371	1587534	16	CEPB	27	1	B
91	Lempira	Santa Cruz	132200018	MARIO ROLANDO MENDEZ	PAJAPAS	0336524	1589180	16	CEPB	15	1	C
92	Lempira	San Manuel de Colohete	131900028	REPUBLICA DE PANAMA	SAN MANUEL COLOHETE	0319367	1597332	16	CEPB	27	1	B
93	Lempira	San Manuel 1 Colohete		BRISAS DEL VALLE	EL CIPRES				CEPB	20	1	C
94	Lempira	San Andrés	131600022	TESORO ESCONDIDO	SAN ANDRÉS	0332504	1572713	16	CEPB	76	2	C
95	Lempira	San Andrés	131600023	RENOVACION	SUNSUNLACA	0325694	1581605	16	CEPB	22	1	C
96	Lempira	San Andrés	131600037	NUEVO AMANECER	ALDEA EGUATE EL TABLON MAPITAO	0330125	1570464	16	CEPB	20	1	C
97	Lempira	San Andrés		BRISAS AGRADABLES	SOSOAL				CEPB	15	1	C

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE ALULA	ESTATUS LEGAL
98	Olancho	Guata	151000022	RAFAEL PINEDA PONCE	LA ESTANCIA	0566992	1663736	16	CEPB	32	2	B
99	Olancho	Guata	151000019	ELA PAGOADA	GUATA	0562097	1667172	16	CEPB	31	1	C
100	Olancho	Guata	151000021	LA FELICIDAD	BARRIO EL CENTRO	0562468	1667441	16	CEPB	40	2	B
101	Olancho	Guata		CELSO EFRAIN REYEZ	CORRALITOS				CEPB	33	1	B
102	Olancho	Yocon	152200107	INFANTILES ILUSTRES	EL CUÁBANO	0522340	1650059	16	CEPB	31	1	C
103	Olancho	Yocon	152200045	GILLIAN GUIFARRO DE GOMEZ	OCOTAL DEL NAIPE	0523533	1649894	16	CEPB	24	1	C
104	Olancho	Yocon	152200026	PAULA REYES CRUZ	YOCÓN	0530586	1655635	16	CEPB	40	2	C
105	Olancho	Yocon	152200103	ALEGRIA INFANTIL	SANTA RITA O PLAN DEL CONEJO	0516506	1652918	16	CEPB	23	1	C
106	Olancho	Yocon	152200092	VALENTINA CHIRINOS	CANADA GALANA	0510954	1656454	16	CEPB	17	1	C
107	Olancho	Yocon	152200027	BERTILIA REYES	YOCÓN	0530290	1657100	16	CEPB	23	1	C
108	Olancho	Dulce Nombre de Culmi	150500065	J.N. SIMON BOLIVAR	LAS MINAS			16	CEPB	23	1	C
109	Olancho	Dulce Nombre de Culmi	150500060	CARLOS ARMANDO ZELAYA	EL CERRO	0655693	1673996	16	CEPB	52	2	B
110	Olancho	Dulce Nombre de Culmi	150500072	J.N.SUYAPITA	VALLECITO	0653701	1670233	16	CEPB	26	1	B
111	Olancho	Dulce Nombre de Culmi	150500061	OLGA MARINA MENDEZ	DULCE NOMBRE DE CULMÍ	0668541	1681706	16	CEPB	22	1	B
112	Olancho	Dulce Nombre de Culmi	150500073	J.N.HEYSEL JAVIER COLINDRES	EL ZAPOTE	0681656	1685022	16	CEPB	16	1	B
113	Olancho	Dulce Nombre de Culmi	150500057	LOS PINARES	DULCE NOMBRE DE CULMÍ	0655333	1667994	16	CEPB	85	3	B

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORD ENADA X (UTM-WGS84)	COORD ENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE ALULA	ESTATUS LEGAL
114	Olancho	Dulce Nombre de Culmi	150500058	JOSE RAMON CALIX FIGUEROA	AGUAQUIRE			16	CEPB	16	1	B
115	Olancho	Dulce Nombre de Culmi		FRANCISCO REYES MAYES	PUEBLO NUEVO SUBIRANA				CEPB	32	1	A
116	Olancho	Dulce Nombre de Culmi		ARMANDO EUCEDA	LA LLORONA				CEPB	23	1	C
117	Olancho	Dulce Nombre de Culmi		ARNULFO ADAN COLINDRES	PISIJIRE				CEPB	44	2	B
118	Olancho	Dulce Nombre de Culmi		FRANCISCO MORAZAN	COLONIA LA SUREÑA				CEPB	16	1	C
119	Olancho	El Rosario	150600011	MIGUEL RAFAEL MADRID	EL ROSARIO	0532043	1647858	16	CEPB	29	2	A
120	Olancho	Esquipulas Del Norte	150700013	J.N.CORAZON FELIZ	BARRIO BUENOS AIRES	0547634	1693559	16	CEPB	27	1	B
121	Olancho	Esquipulas del Norte		CARLOS HARTLING	MIRAMAR				CEPB	40	2	C
122	Olancho	Esquipulas del Norte		DIVINO PARAISO	MIRAMAR				CEPB	24	1	C
123	Olancho	Esquipulas del Norte		JERUSALEN	EL RIO ARRIBA				CEPB	22	1	C
124	Olancho	Jano	151200062	JORGE RUBEN BARRIENTOS GARCIA	JANO			16	CEPB	57	1	C
125	Olancho	Jano	151200009	MARIA MONTESORI	JANO	0552701	1661633	16	CEPB	54	1	A
126	Olancho	Jano	151200055	MARCIO AGUSTO GALVEZ	JANO			16	CEPB	26	1	C
127	Olancho	Mangulile	151400017	ARCO IRIS INFANTIL	MANGULILE	0519393	1662508	16	CEPB	66	2	A
128	Olancho	Mangulile	151400019	J.N.DULCE AMANECER	CAMALOTILLO	0516157	1666128	16	CEPB	22	1	A
129	Olancho	Magulile		LA ESPERANZA	EL PORTILLO DE LA PEÑA				CEPB	15	1	C
130	Olancho	Guarizama		TODOS EN SUPERACION	LOS CAJONES				CEPB	21	1	A
131	Olancho	Guarizama		PEQUEÑOS BRILLANTES	GUARIZAMA				CEPB	25	1	C
										3843	153	

REFERENCIA FASE 1

ESTATUS LEGAL		
A	37	CEPB CUENTAN CON DOCUMENTACION LEGAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
B	19	CEPB CON DOCUMENTACION LEGAL EN TRAMITE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN (A fecha 21 de septiembre de 2021)
C	75	CEPB- NO HAN INFORMADO SITUACION DE DOCUMENTACION LEGAL (A fecha 21 de septiembre de 2021)
Total CEPB	131	

SEGUNDA FASE: CENTROS DE EDUCACION PREBASICA (CEPB)

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE AULA	ESTATUS LEGAL
1	Gracias a Dios	Wanpusirpi	090600016	LAPTA INGIKA	PUERTO LEMPIRA	0734949	1668050	16	CEPB	30	1	C
2	Gracias a Dios	Wanpusirpi	090600018	SANTIAGO RIVAS	BRUS LAGUNA	0757539	1691856	16	CEPB	39	1	C
3	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100062	AUGUSTO C. COELLO	PUERTO LEMPIRA	0809778	1676369	16				C
4	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100067	MARIA DEL SOCORRO AMADOR	COCOBILA	0211527	1679005	17				C
5	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100069	FRANCISCO ZELAYA	TUBURUS	0221198	1695124	17	CEPB	31	1	C

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE AULA	ESTATUS LEGAL
6	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100070	RONNY H. MARTINEZ	TIKIURAYA	0792501	1662763	16				C
7	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100071	LIDIA DE CALIX	RÍO PLÁTANO	0215973	1662018	17	CEPB	78	1	A
8	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100072	AIDA ZACAPA DE SUAZO CORDOVA	PUERTO LEMPIRA	0786460	1627103	16	CEPB	31	2	C
9	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100073	JUAN LINDO	RAYA	0223315	1694501	17	CEPB	83	2	B
10	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100074	RAMON CALIX URTECHO	RAYA	0195737	1654261	17	CEPB	34	1	C
11	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100075	LIDIA DE CALIX	AUKA	0192566	1695557	17	CEPB	63	2	C
12	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100078	RODOLFO CACERES	AHUAS	0218196	1666137	17	CEPB	44	1	C
13	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100079	LAKIAYA	AHUAS	0211367	1674769	17	CEPB	18	1	C
14	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100080	TAGNI	YAHURABI LA	0238937	1689393	17	CEPB	19	1	C
15	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100081	PARAISO INFANTIL	PUERTO LEMPIRA	0219305	1695813	17	CEPB	48	2	C
16	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100083	INHNI RAYA	MANGOTARA	0794516	1667712	16	CEPB	23	2	C
17	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100085	VICTORIANO GUIDO FEDERICO	TANSIN	0808965	1681818	16	CEPB	22	1	C
18	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100097	RAMON CALIX URTECHO	WAWINA	190992	1692485	17	CEPB	21	1	C
19	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100098	HERNANDEZ LALIS	BARRA PATUCA	257041	1659334	17	CEPB	30	1	C
20	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100099	TASBA PRANA	SUHI	233291	1692072	17	CEPB	22	1	C
21	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100107	JUAN SAMSA	PUERTO LEMPIRA	0202166	1688143	17	CEPB	48	1	A
22	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100111	MARIA MONTESORI	DAKRATARA	0212293	1677631	17	CEPB	19	1	C
23	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100112	TWIKIA PAINKIRA	BRUS LAGUNA	0814120	1729296	16	CEPB			C
24	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100114	NORMA ISABEL LOVE	IRALAYA O ILAYA	0193620	1694382	17	CEPB	27	2	C
25	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100117	EL PORVENIR	CAUQUIRA	0200179	1688880	17	CEPB	69	2	C
26	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100177	MIGUEL RAFAEL MADRID	LAS MARÍAS	0214293	1661085	17	CEPB	24	1	C
27	Gracias a Dios	Puerto Lempira	090100325	LUKY YABAYAK	TIKIURAYA	0202015	1688343	17	CEPB	32	1	A

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE AULA	ESTATUS LEGAL
28	Gracias a Dios	Puerto Lempira		AWALA TANGNI	SIHKUAL AYA				CEPB	18	1	C
29	Gracias a Dios	Puerto Lempira		KUPIA KUMI					CEPB	19	1	C
30	Gracias a Dios	Puerto Lempira		FAUSTO MIGUEL ALVARADO	Prumhntara				CEPB	90	1	C
31	Gracias a Dios	Puerto Lempira		KIUHSI PURA	Liwakuria				CEPB	16	1	C
32	Gracias a Dios	Puerto Lempira		TUKTAN LILIKA	PUERTO LEMPIRA				CEPB	44	2	C
33	Gracias a Dios	Puerto Lempira		UTLA YAKAN	CASA SOLA				CEPB	27	1	C
34	Gracias a Dios	Puerto Lempira		AMILCAR GONZALES	PUERTO LEMPIRA				CEPB	54	2	C
35	Gracias a Dios	Puerto Lempira		FIAT LUX	YAHURABI LA				CEPB	30	1	A
36	Gracias a Dios	Puerto Lempira		INNYKA LILA	NUEVA JERUSALÉN				CEPB	33	1	C
37	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200001	ESTEBAN BUSH	WAWINA	0736971	1759111	16	CEPB	29	1	A
38	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200011	EUFEMINIO ALEMAN DIAZ	BRUS LAGUNA	0763631	1745150	16	CEPB	160	3	A
39	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200012	RODOLFO Z. VELASQUEZ	BRUS LAGUNA	0789575	1748929	16				C
40	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200013	DONALDO SABILLON VASQUEZ	AHUAS	0746384	1756511	16	CEPB	42	1	A
41	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200015	RICARDO ALBERTO RIVAS	BARRA PATUCA	0739644	1758083	16	CEPB	35	1	A
42	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200017	JAMES GOFF	TIPILALMA	762391	1746152	16	CEPB	29	1	C
43	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200018	FEDERICO FROEBEL	LA TABILA	0762763	1744838	16	CEPB	73	2	A
44	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200020	JUAN AMBROSIO SABIO	BRUS LAGUNA	0741874	1757560	16	CEPB	48	2	A
45	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200022	GALLILLAS BORDAS ASTIN	IBANS	0763547	1743586	16	CEPB	22	1	A
46	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200028	RICARDO WOOD	BENK	0764319	1744703	16	CEPB	15	1	C
47	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200032	LILIA TARA	KURI	0790020	1748664	16	CEPB	49	2	A
48	Gracias a Dios	Brus Laguna	090200035	AMELIO LOPEZ	PUERTO LEMPIRA	0789094	1749482	16	CEPB	34	1	A

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE AULA	ESTATUS LEGAL
49	Gracias a Dios	Brus Laguna		PURA PAYASKA	BRISAS DEL LLANO				CEPB	15	1	A
50	Gracias a Dios	Ahuas	090300001	GALILLAS BORDAS ASTIN	AHUAS	0772202	1707752	16	CEPB	27	1	C
51	Gracias a Dios	Ahuas	090300002	WILLIAMS BLUCHA CRAMA	PUERTO LEMPIRA	0785146	1716902	16	CEPB	62	2	C
52	Gracias a Dios	Ahuas	090300003	RAFAEL HELIODORO VALLE	IBANS	0784004	1713169	16	CEPB	74	2	B
53	Gracias a Dios	Ahuas	090300010	JOSE TRINIDAD CABAÑAS	KROPUNTA	0775350	1709429	16	CEPB	82	1	A
54	Gracias a Dios	Ahuas	090300011	J.N. HUMBERTO ALVARO TORRES	TUBURUS	0784374	1713979	16	CEPB	65	2	C
55	Gracias a Dios	Ahuas	090300012	J.N. DOROTEO FELDEMAN BORDAS	PUERTO LEMPIRA	0797191	1698628	16	CEPB	16	1	C
56	Gracias a Dios	Ahuas		AWALA BINK BILA	WAWINA				CEPB	39	1	C
57	Gracias a Dios	Juan Fco. Bulnes	090400002	J.N ISMAEL NORALES	PUERTO LEMPIRA	0720509	1765621	16				C
58	Gracias a Dios	Juan Fco. Bulnes	090400008	CELSO RIVERA CASTILLO	TUSIDAKSA	0735635	1759547	16				C
59	Gracias a Dios	Juan Fco. Bulnes	090400014	JOSE TRINIDAD CABAÑAS	WAWINA	727692	1762424	16	CEPB	21	2	A
60	Gracias a Dios	Juan Fco. Bulnes	090400018	SAN ISIDRO	PLAPLAYA	0714263	1767752	16				C
61	Gracias a Dios	Juan Fco. Bulnes	090400019	EL FARO	PUERTO LEMPIRA	0720696	1764822	16	CEPB	24	2	C
62	Gracias a Dios	Juan Fco. Bulnes	090400021	JARDIN FLOR DEL RIO	BARRA PATUCA	0721978	1764329	16	CEPB	52	2	C
63	Gracias a Dios	Juan Fco. Bulnes	090400028	EDNA CAROLINA ECHEVERRIA HAYLOCK	PUERTO LEMPIRA	0715034	1765965	16	CEPB	19	1	C
64	Gracias a Dios	Juan Fco. Bulnes	090400030	FLORINDA FLORES BLASS	WAMPUSIR PI	0726197	1762465	16				C
65	Gracias a Dios	Villeda Morales	090500011	REPUBLICA DE PANAMA	PALACIOS	0245819	1682599	17				C
66	Gracias a Dios	Villeda Morales	090500012	SEBASTIAN HERNANDEZ	PUERTO LEMPIRA	0245819	1682599	17	CEPB	63	2	A
67	Gracias a Dios	Villeda Morales	090500014	TWI DANMI	PAPTALAYA	237875	1682490	17				C

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE AULA	ESTATUS LEGAL
68	Gracias a Dios	Villeda Morales	090500015	CONCEPCIÓN AMADOR	LA TABILA	0256993	1662911	17	CEPB	43	1	A
69	Gracias a Dios	Villeda Morales	090500016	REPUBLICA DE COLOMBIA	PUERTO LEMPIRA	0251166	1669531	17				C
70	Gracias a Dios	Villeda Morales	090500017	CARLOS MEJIA WILIAMS	TUIMAWAL A	0250796	1668785	17	CEPB	20	1	C
71	Gracias a Dios	Villeda Morales	090500025	FAUSTO CORRALES SUAZO	WAUPLAYA	0249571	1673613	17				C
72	Gracias a Dios	Villeda Morales		SLILMA INGNICA	KLUPKI				CEPB	21	1	C
73	Gracias a Dios	Villeda Morales		REPUBLICA DEL PERU	RAYA				CEPB	22	1	C
74	Yoro	Jocón	180500040	MANUEL DE JESUS SUBIRANA	EL VARILLO TAPIQUIL	0515221	1683248	16				C
75	Yoro	Jocón	180500006	ALVARO ESCOTO	ALDEA LA JAGUA	0509881	1688805	16				C
76	Yoro	Jocón	180500024	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	JOCÓN	0509199	1690390	16				C
77	Yoro	Yoro	180100217	OSCAR MAGIN CHAVEZ	LA GUATA	0489485	1678896	16	CEPB	33	1	C
78	Yoro	Yoro	180100135	JN PROFA. GLORIA DE BARAHONA	SUBIRANA	0422146	1700646	16	CEPB	19	1	C
79	Yoro	Yoro	180100146	MARCO ANTONIO CRUZ	GUARE	0477676	1673146	16	CEPB	35	2	B
80	Yoro	Yoro	180100138	JN PROF. JOSE HECTOR RODAS	YORO	0486767	1673131	16	CEPB	55	2	A
81	Yoro	Yoro	180100108	DULCE INFANCIA	YORO	0485926	1674480	16	CEPB	109	5	C
82	Yoro	Yoro	180100114	ADFREDINA VALLE DE BURGOS	YORO	0485411	1673226	16	CEPB	106	3	B
83	Yoro	Yoro	180100136	JN PROFA. ROSA NELLY DE VARELA	YORO	0486829	1673970	16	CEPB	40	2	B
84	Yoro	Yoro	180100203	DULCE INFANCIA	SUBIRANA	0454027	1679303	16	CEPB	17	1	C
85	Yoro	Yoro	180100107	JOSE TRINIDAD REYES	BARRIO SANTIAGO	0486601	1673442	16	CEPB	19	1	C
86	Yoro	Yoro		JOSE CECILIO DEL VALLE	SUBIRANA				CEPB	52	2	C
87	Yoro	Yoro		PEDRO AMAYA	EL PANTANO				CEPB	108	4	C
88	Yoro	Yoro		TEDORO AVILA	YORO				CEPB	36	1	C

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE AULA	ESTATUS LEGAL
89	Yoro	Yoro		CRISTOBAL COLÓN	LA TRINIDAD				CEPB	25	1	C
90	Yoro	Yoro		NUEVO AMANECER	SABANA AFUERA				CEPB	23	3	C
91	Yoro	Yoro		OSCAR ORLANDO BURGOS	LOCOMAPA				CEPB	15	1	C
92	Yoro	Morazan	180600070	JN MAXIMILIANO GAMEZ	NUEVA ESPERANZA	0436058	1687448	16				C
93	Yoro	Morazan	180600094	BLANCA LILIAN CABAÑAS	MORAZÁN	0434527	1693858	16	CEPB	99	1	C
94	Yoro	Morazan	180600071	JN NUEVO AMANECER	PORTILLO DE GONZÁLEZ	0433134	1691671	16	CEPB	20	1	C
95	Yoro	Morazan	180600093	JN PATRICIO WADE	MORAZÁN	0435035	1693146	16				C
96	Yoro	Morazan	180600089	FRANCISCO MORAZAN	OCOTE PAULINO			16	CEPB	24	1	C
97	Yoro	Morazan	180600062	JN MARIA ANDREA LEMUS	LA ESTANCIA	0437510	1696065	16	CEPB	41	2	C
98	Yoro	Morazan	180600056	SAN FRANCISCO DE ASIS	MORAZÁN	0436670	1693779	16	CEPB	39	3	C
99	Yoro	Morazan	180600144	MARINA YOLANDA MELENDEZ	EL TRIUNFO CUYAMAPA	0447320	1690290	16				C
100	Yoro	Morazan	180600063	JN RAFAEL PINEDA PONCE	MORAZÁN	0438630	1690395	16	CEPB	16	1	B
101	Yoro	Morazan	180600069	JN MARIA ISAURO GALINDO	MORAZÁN	0435932	1694142	16	CEPB	82	2	C
102	Yoro	Victoria	181000106	RICARDO MADURO	LAS VEGAS	0453193	1668413	16				C
103	Yoro	Victoria	181000099	PROFA. NIMIA VAQUEDANO	LAS VEGAS	0453545	1660809	16	CEPB	28	1	A
104	Yoro	Victoria	181000103	CIRILO VELASQUEZ	CHAMPERICO	0441065	1674590	16				C
105	Yoro	Victoria	181000079	ENRIQUETA FLORES MEDINA	LAS VEGAS	0448381	1661113	16	CEPB	41	2	B
106	Yoro	Victoria	181000108	FERNANDO BANDEIRA	BUENOS AIRES	0448827	1664723	16				C
107	Yoro	Victoria	181000078	RIGOBERTO ERAZO MARTINEZ	LAS VEGAS	0452519	1658881	16	CEPB	80	2	C

NO.	DEPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	ALDEA	COORDENADA X (UTM-WGS84)	COORDENADA Y (UTM-WGS84)	ZONA (UTM-WGS84)	TIPO DE CENTRO	MATRÍCULA 2020	# DE AULA	ESTATUS LEGAL
108	Yoro	Arenal	180200008	GABRIELA MISTRAL	ARENAL	0518759	1699570	16	CEPB	74	4	C
109	Yoro	Arenal	180200010	TIERRA BLANCA	TIERRA BLANCA	0526337	1702028	16	CEPB			C
110	Yoro	Arenal		ROBERTO MARTINEZ LOZANO	ZAPAMATE PE				CEPB	31	1	C
111	Yoro	Sulaco	180900034	RAFAEL PINEDA PONCE	SULACO	0471496	1648402	16	CEPB	46	3	C
112	Yoro	Sulaco	180900053	VIRGILIA PALMA	SAN ANTONIO	0467427	1656495	16	CEPB	19	1	A
113	Yoro	Sulaco	180900036	OSCAR ARMANDO FUNEZ	EL DESMONTE	0469369	1653583	16	CEPB	41	2	C
114	Yoro	Sulaco	180900033	JUSTA MIRTILA RODRIGUEZ	SULACO	0472355	1648033	16	CEPB	48	2	B
115	Yoro	Sulaco	180900046	JUAN SIMON MEMBREÑO	SULACO	0471482	1649153	16	CEPB	51	3	A
116	Yoro	Yorito	181100030	FAUSTINO CAMBLOR	YORITO	0469983	1665656	16				C
117	Yoro	Yorito		JAMIL HAWIT	YORITO				CEPB	84	2	A
118	Yoro	Yorito		ROBERTO MICHELETI BAIN	YORITO				CEPB	17	1	C
119	Yoro	Yorito		OMAR EDGARDO RIVERA	EL PANAL				CEPB	16	1	B
120	Yoro	Yorito		CAMILA DURON	EL DESTINO				CEPB	33	2	A
121	Yoro	Yorito		FRANCISCO MORAZAN	JALAPA				CEPB	26	1	C
122	Yoro	Yorito		JOSE TRINIDAD REYES	PUEBLO VIEJO				CEPB	19	1	C
										4054	151	

REFERENCIA FASE II

ESTATUS LEGAL		
A	24	CEPB CUENTAN CON DOCUMENTACION LEGAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
B	9	CEPB CON DOCUMENTACION LEGAL EN TRAMITE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN (A fecha 21 de septiembre de 2021)
C	164	CEPB- NO HAN INFORMADO SITUACION DE DOCUMENTACION LEGAL (A fecha 21 de septiembre de 2021)
Total CEPB	197	